



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

[www.ceid.edu.ar](http://www.ceid.edu.ar) - [admin@ceid.edu.ar](mailto:admin@ceid.edu.ar)  
Buenos Aires, Argentina

## **NACIONALISMO Y RACISMO RETRASAN EL HUMANISMO**

**05/04/2010**

***Francisco Carranza Romero\****

### **Japón no se acuerda quiénes le abrieron las puertas**

Termina el mes de marzo y comienza abril de 2010 con noticias sobre los tristes efectos del nacionalismo y racismo en Japón. Las quejas y acusaciones han llegado a las instituciones internacionales que velan por los derechos humanos, y éstas han pedido a la Organización de las Naciones Unidas que aboguen por los extranjeros que viven en ese país. Según la prensa internacional, en Japón ha habido protestas de los inmigrantes filipinos, brasileños, peruanos y coreanos discriminados. Sin embargo, llama la atención de los coreanos protestando por la discriminación. ¿Corea del Sur trata mejor que Japón a los extranjeros?

Qué bien que se toque el problema de la discriminación a los extranjeros en los países que sí se han beneficiado de la apertura y generosidad de otros países que han acogido a sus ciudadanos sin crearles tantos problemas y sufrimientos.

Los países ricos de hoy no siempre estuvieron en la buena posición que hoy gozan. En siglos pasados o apenas algunas décadas fueron también países que se vaciaron hacia otros territorios ya en actitud de conquista y coloniaje o en actitud de inmigrantes que huían del hambre y la pobreza. El continente americano fue la receptora de esas olas humanas procedentes de Europa y Asia.

---

\* *Instituto de Estudios de Asia y América (Universidad Dankook, Corea del Sur).*

Después del descubrimiento de América en 1492, hordas de europeos se lanzaron hacia América para arrebatarse a los nativos sus mejores espacios de vida usando el poder de las armas. Los nativos, para sobrevivir, se marcharon a territorios inhóspitos a donde no llegaron los ambiciosos conquistadores. Los vencedores se repartieron todo y hasta se otorgaron los documentos para ocupar los mejores terrenos de agricultura, ganadería y los yacimientos mineros.

Los africanos llegaron a América después de ser cazados con armas y perros para ser vendidos por los esclavistas europeos.

El siglo XX fue de grandes movimientos migratorios de los europeos y asiáticos hacia América porque los países receptores les dieron muchas facilidades. Esos inmigrantes llegaron huyendo de los desastres en sus países, y con mucho esfuerzo se labraron un nuevo porvenir. América los acogió con generosidad. Y los antiguos benefactores no deben olvidarse de esa política abierta de los países americanos.

## **Leyes que determinan la nacionalidad**

En el actual siglo XXI los países se diferencian por dos leyes de reconocimiento de la nacionalidad:

***Jus loci* o *jus terrae*.** El lugar (***locus, terra***) de nacimiento determina la nacionalidad. Si alguien nace dentro del espacio de un país, ***ipso facto*** es ciudadano de ese país. Los países de América aplican esta ley y así les conceden la ciudadanía a todos los nacidos en su territorio sin dar la importancia a la nacionalidad, raza y creencias de sus padres. Gracias a esta actitud tan abierta y generosa, los hijos de los extranjeros tienen todos los derechos como los nacionales por muchas generaciones. Así se explica que el ciudadano Alberto Fujimori haya llegado a la rectoría de una universidad nacional y luego a la presidencia del Perú.

***Jus sanguinis*.** La sangre o raza determina la nacionalidad. Y, dentro de esta ley hay una posición aún más extrema: ***Jus sanguinis patrilineal***. Sólo la nacionalidad del padre determina la nacionalidad de los hijos. El machismo desconoce el valor humano de la madre. Bajo el principio del ***jus sanguinis*** se rigen algunos países de Asia como Japón y Corea del Sur causando muchos sufrimientos a los extranjeros.

En el aeropuerto Jorge Chávez de Lima conversé con un señor que, muy preocupado, viajaba a Japón para ayudar a su hijo y nuera no japoneses que residían allá y que le habían escrito sobre la ley japonesa de la nacionalidad que el peruano no llegaba a comprender. Sonreí y le dije que esta manera de pensar y obrar en desmedro de los extranjeros no era el problema sólo de Japón, y le referí varios

casos que conocía de los extranjeros que viven en los países del extremo oriente de Asia.

“Pero si el Perú reconoce a los hijos de los japoneses que nacen aquí”. Su argumento era muy acertado. Pero esos países cuyos ciudadanos gozan de éxitos profesionales y comerciales en Perú y otros países de América no están dispuestos a cambiar fácilmente sus ideas etnocéntricas.

El Perú y otros países americanos, cuando establecen relaciones y firman los convenios con esos países, no consideran estas leyes discriminatorias a los extranjeros. Las autoridades no sienten ni se preocupan del sufrimiento de los ciudadanos comunes que viven en esos países nacionalistas y racistas. Se preocupan sólo de los intereses políticos y económicos. En ningún momento se ponen a pensar en el principio de la reciprocidad. Si el principio romano “*Do ut des*” (Te doy para que me des) fuera la base de las relaciones internacionales, otros serían los ambientes para los extranjeros.

No hablemos del racismo, la bestia dormida o despierta que mora en nuestro interior. Es un tema para otro artículo.